

**PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE UNA EMPRESA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN FINAL Y DE IMPACTOS DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA 2020 (RIS3ANDALUCÍA) (CONTR 2024\_467048)**

**CONSULTA**

- En lo relativo al Anexo II.B DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES SUFICIENTES EXIGIDOS COMO REQUISITO ADICIONAL DE SOLVENCIA.
  - ¿Hay que indicar los nombres y apellidos de los miembros que formarían el equipo?
  - ¿Hay que añadir sus curriculumms, títulos universitarios, certificados del director de proyecto y los consultores seniors, y el anexo XIV.B?

**RESPUESTA**

En el Anexo II.B. se declara “Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.2 de la LCSP, me comprometo a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales suficientes indicados en el apartado 4.D del Anexo I del PCAP; este compromiso se integrará en el contrato como requisito adicional de solvencia para la ejecución del mismo, y si resulto ser propuesto como adjudicatario, acreditaré el cumplimiento de dicha obligación en los términos previstos en el pliego”.

Por tanto, en fase de presentación de ofertas, sólo es necesario realizar dicha declaración, sin tener que añadir los nombres y apellidos de las persona que formarían parte del equipo ni sus CV y certificados que acrediten la solvencia exigida. Será únicamente la licitadora propuesta como adjudicataria la que tenga que acreditar el cumplimiento de lo declarado a requerimiento de TRADE.

**CONSULTA**

- En el caso de que haya que presentar el Anexo XIV.B DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLVENCIA TÉCNICA REQUERIDA. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES SUFICIENTES EXIGIDOS COMO REQUISITO ADICIONAL DE SOLVENCIA:
  - ¿Hay que presentar ahora el listado de proyectos que acredite la solvencia de la empresa así como sus certificados?

**RESPUESTA**

Tal y como indica el apartado 10.5. del PCAP de la referida licitación, la documentación relativa al cumplimiento de solvencia le será requerida a la licitadora propuesta como adjudicataria por lo que en fase de presentación de ofertas no es necesario aportar ni el Anexo XIV.B ni los certificados a los que alude en su consulta

Departamento de contratación de TRADE